



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
22 AGO 2012	
Recibido.....	11:25.....Hs.
Exp. N°.....	26668/FED.....U.P.F.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE

1. Retornar el funcionamiento de la Comisión Especial de INTEGRACION REGIONAL, MERCADO COMUN DEL SUR Y SEGUIMIENTO DE LA HIDROVIA PARAGUAY- PARANA, Integración , la que según Resolución de fecha 18 de mayo del año 2.000, debe ser Presidida por Presidente de la Cámara e integrada por 12 Señores Diputados representantes de los distintos bloques políticos que integran el Cuerpo, quienes serán designados por mayoría de integrantes de la Cámara y reemplazados de la misma manera.
2. La Comisión tendrá la función de representar al Cuerpo en los distintos foros y eventos, vinculados a la materia, mantener entrevistas con autoridades locales, provinciales, nacionales y de otros países a los fines de considerar cuestiones de su incumbencia; participar de los foros regionales de legisladores, solicitar informes a las distintas autoridades con relación a los proyectos en análisis, ejecución de obras y otros temas de interés y, organizar, participar, e impulsar toda otra actividad que sirviera para promocionar a la provincia de Santa Fe y la Hidrovía a su actividad económica, social y cultural. La misma podrá designar asesores ad honorem para colaborar con los Señores Diputados.
3. Comuníquese, regístrese y archívese.

Miriam A. Cinalli
DIPUTADA PROVINCIAL

Fundamentos

Dicha Comisión fue creada en el año 2000, con la integración de 8 Diputados, luego se elevó a 15, proponemos 12 para su integración. Los objetivos son claros y precisos, nuestro desarrollo económico está íntimamente ligado a la Integración Regional, el Mercado Común y la Hidrovía Paraguay - Paraná y su desarrollo. El comercio a través de la misma, el cuidado del medio ambiente, el impulso de políticas activas que favorezcan su crecimiento son cuestiones vitales para el futuro de Santa Fe. Es por esa razón que proponemos constituir la Comisión y darle funcionamiento.

Miriam A. Cinalli
DIPUTADA PROVINCIAL

